



ACTA N° 004-21-CFIQ
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
DE INGENIERÍA QUÍMICA

(Miércoles 10 de Marzo de 2021)

En Bellavista, siendo las **08:00** horas con quince minutos del día miércoles 10 de marzo de 2021, se reunieron en forma Remoto Virtual - Vía Aplicativo de Internet, al amparo del Decreto de Urgencia N° 026-2020 que faculta a modificar el lugar de la prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, que se caracteriza por la prestación de servicios subordinada con la presencia física del trabajador en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, bajo la presidencia del señor Decano (e) Ing. Mg. CARRANZA NORIEGA RAYMUNDO MAXIMO DEL CARMEN; los representantes docentes categoría principal: Lic. Dr. TRUJILLO PEREZ SALVADOR APOLINAR e Ing. Mg. PORLLES LOARTE JOSE ANGEL; los representantes docentes categoría asociado: Lic. Mg. CABRERA ARISTA CESAR e Ing. Mg. DIAZ GUTIERREZ ALBERTINA; el representante docente categoría auxiliar: Ing. Mg. RANGEL MORALES FABIO MANUEL; los representantes de los estudiantes pertenecientes al Tercio Estudiantil: Srta. LLANCA PAIRAZAMÁN LESLY GIANELLA, Sr. PORTILLA BARCO FRANCIS CRISTOPHER y Srta. AMAO ASENCIOS JACKELINE NICOLL; actuando la Lic. Mg. REYNA SEGURA ANA MARIA en calidad de Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería Química con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda.

Luego de comprobado el quórum de reglamento, el señor Decano (e) y Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería Química dio inicio a la sesión, para desarrollar la siguiente agenda:

- I. – **GRADOS Y TITULOS.**
- II. – **TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN - FIQ.**
- III. – **SUBVENCION DOCENTES - FIQ.**
- IV. – **ENCARGATURA DE DECANATO - FIQ.**
- V. – **INFORME DE EVALUACIÓN DESEMPEÑO DOCENTE 2020-B - FIQ.**

APROBACIÓN DEL ACTA N° 003-2021-CFIQ.

Los miembros de Consejo de Facultad aprueban el Acta N° 003-2021-CFIQ de fecha 10 de febrero de 2021.

DESPACHO

1.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 013-2021-OCAA-FIQ (ingreso N° 0563-2021-FIQ) recibido en forma virtual el 17 de febrero de 2021, mediante el cual la Ing. Dra. HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación - FIQ, remite la propuesta de Perfil de Ingreso y de Objetivos Educativos de la carrera profesional universitaria de Ingeniería Química, del Sistema de Gestión de Calidad - SGC con fines de acreditación en la Facultad de Ingeniería Química. ORDEN DEL DÍA

2.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 018-2021-EP-FIQ (ingreso N° 0729-2021-FIQ), recibido en forma virtual el 09 de marzo de 2021, por el cual el Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, remite la REPROGRAMACIÓN - RECUPERACIÓN HORARIA DE LABORATORIOS 2020-B de asignaturas declaradas semipresenciales en el semestre académico 2020-B para el desarrollo de manera no presencial mediante la modalidad virtual en la Facultad de Ingeniería Química. ORDEN DEL DÍA



3.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 019–2021–EP–FIQ, recibido en forma virtual el 09 de marzo de 2021, por el cual el Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, remite la propuesta para estandarizar el valor del porcentaje de las notas obtenidas por los estudiantes de las clases de laboratorio en la recuperación de asignaturas declaradas semipresenciales en el semestre académico 2020-A y semestre académico 2020-B en la Facultad de Ingeniería Química. ORDEN DEL DÍA

4.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 028-2021-UPG-FIQ-V, remitido por el Ing. Dr. MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO Director de la Unidad de Posgrado - FIQ, mediante el cual hace llegar la aprobación del II Ciclo Taller de Tesis para la obtención del grado de maestro en la Unidad de Posgrado de Facultad de Ingeniería Química. CONOCIMIENTO

5.

La Secretaria Académica da lectura a la Resolución Rectoral N° 093-2021-R, de fecha 24 de febrero de 2021, mediante el cual se aprobó el Cronograma del Proceso de Selección para ser considerado Docente Extraordinario en la Universidad Nacional del Callao. CONOCIMIENTO

INFORMES.

1.- El señor Decano(e) Ing. Mg. CARRANZA NORIEGA RAYMUNDO MAXIMO DEL CARMEN informa:

Que se han emitido las siguientes resoluciones decanales:

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 027-2021-DFAIQ. - Bellavista, 22 de febrero de 2021.

APROBAR el Trabajo de Suficiencia Profesional para Titulación por modalidad de Exposición del Trabajo titulado “DETERMINACIÓN DE HIDROCARBUROS TOTALES DE PETRÓLEO POR CROMATOGRFÍA DE GASES CON DETECTOR FID Y LA METODOLOGÍA EPA 8015 D”, presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor QUISPE JURO MARCO ANTONIO.

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 028-2021-DFAIQ. - Bellavista, 26 de febrero de 2021.

DECLARAR expedito para la Sustentación el Proyecto de Tesis titulado “REDUCCIÓN DE COLORANTE TEXTIL DIRECTO A PARTIR DE UNA SOLUCIÓN MODELO MEDIANTE EL USO DE UN PROCESO DE OXIDACIÓN AVANZADA” presentado por las bachilleres señorita VASQUEZ ROSAS NORAH ALEJANDRA y señorita CANO TACURI SANDRA LISBET de la Facultad de Ingeniería Química.

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 029-2021-DFAIQ. - Bellavista, 02 de marzo de 2021.

DECLARAR expedito para la Exposición el Trabajo de Suficiencia Profesional titulado “IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA NTP-ISO/IEC 17025:2017 PARA LA ACREDITACIÓN DE MÉTODOS DE ANÁLISIS DE CONCENTRADOS DE COBRE DE EXPORTACIÓN - LABORATORIO CENTRAL - REFINERÍA ILO DE LA EMPRESA SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION”, presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor TANOHUYE TANOHUYE TAKESHI PABLO.

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 030-2021-DFAIQ. - Bellavista, 02 de marzo de 2021.

DESIGNAR al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado “ELABORACIÓN DE UNA GALLETA ENRIQUECIDA CON SUSTITUCIÓN PARCIAL DE HARINA DE TRIGO POR HONGOS SECOS (*Suillus luteus*)”, presentado por el bachiller señor NIZAMA BAZAN DANIEL ABRAHAM y el estudiante señor SILVA BENDEZU JHOMARK RAMSSAN de la Facultad de Ingeniería Química, integrado por los siguientes docentes:



JURADO EVALUADOR DEL PROYECTO DE TESIS

	JURADO	CARGO
01	Ing. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO	PRESIDENTE
02	Ing. CALDERON CRUZ JULIO CESAR	SECRETARIO
03	Ing. HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH	VOCAL
04	Ing. DIAZ CORDOVA ZOILA MARGARITA	SUPLENTE
05	Ing. TOLEDO PALOMINO MARIA ESTELA	ASESORA

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 031-2021-DFAIQ. - Bellavista, 02 de marzo de 2021.

DESIGNAR con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, a los integrantes de la COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo de ley y con las funciones estipuladas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 02 de marzo de 2021, siendo los siguientes:

COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN 2021

	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	Ing. Mg. REYNA MENDOZA GLADIS ENITH	PRESIDENTE
02	Ing. Mg. LUNA CHAVEZ CARMEN MABEL	MIEMBRO

Que, se acordó en Consejo Universitario la programación del Examen de Admisión de la Universidad Nacional del Callao para el mes de mayo de 2021, y se tendrá que tomar en cuenta para la carga horaria académica del docente en el semestre académico 2021-A en la Facultad de Ingeniería Química, el cual está programado para su inicio el 10 de mayo de 2021.

Que, existe una denuncia de parte de un trabajador administrativo de la Universidad Nacional del Callao ante el pas rector Dr. OLIVARES CHOQUE BALDO ANDRÉS, por haber sido enviado a laborar en época de pandemia sin el protocolo correspondiente, la fiscalía ha creído conveniente entrevistar a cinco (05) persona para el informe respectivo, fue lo concerniente a la entrega de los chips de telefonía móvil a los estudiantes, siendo mi persona uno de los entrevistados, por lo cual deberé brindar mi testimonio el 15 de marzo de 2021.

Que, la siguiente semana se realizará un reconocimiento y agradecimiento a la servidora administrativa cesante señora BENAVENTE YAÑES HILDA MARGARITA por sus valiosos años de servicio dedicados a la labor administrativa en la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao.

PEDIDOS

1.

El Ing. Mg. RANGEL MORALES FABIO MANUEL solicita que el señor Decano interponga sus buenos oficios para que se les remita a los docentes de la Facultad de Ingeniería Química, las boletas de pago de los sueldos de los meses pasados que a la fecha no se han entregado.

El señor Decano(e) Ing. Mg. CARRANZA NORIEGA RAYMUNDO MAXIMO DEL CARMEN al respecto manifiesta que se solicitara a la señora secretaria del Departamento Académico - FIQ, señora MENDOZA GARCIA NERY LUZ, que haga un documento a la Oficina de Recursos Humanos para que se regularice a los docentes la entrega de sus respectivas boletas de pago, advierte que el motivo de la demora es por el fallecimiento del encargado en dicha oficina, siendo una demora general en la Universidad Nacional del Callao.



2.

La estudiante señorita LLANCA PAIRAZAMÁN LESLY GIANELLA miembro del Tercio Estudiantil - FIQ, solicita la disponibilidad y/o contratación de más docentes para los cursos de ofimática impartidos por el Centro de Cómputo e Informática - FIQ, debido a que es una problemática general de los estudiantes egresados y/o por egresar en la Facultad de Ingeniería Química.

El señor Decano(e) Ing. Mg. CARRANZA NORIEGA RAYMUNDO MAXIMO DEL CARMEN al respecto manifiesta que se ha conversado con el Ing. Mg. IPANAQUE MAZA CALIXTO Jefe del Centro de Cómputo e Informática - FIQ y existe sesenta (60) estudiantes inscritos, se está respetando el orden de inscripción del estudiante y se respetará los horarios establecidos en los grupos horarios que serán aperturados.

AGENDA.

I. GRADOS Y TITULOS.

La Secretaria Académica da lectura a los expedientes de Grados Académicos de Bachiller en Ingeniería Química, que han sido remitidos por la Oficina de Secretaría General, dándose lectura de los dictámenes de la Comisión de Grados y Títulos, respectivamente.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 030-21-CFIQ)

APROBAR los Grados Académicos de Bachiller de Ingeniería Química que a continuación se indican:

a) Grados Académicos de Bachiller en Ingeniería Química.

	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº EXP	DICTAMEN
01	ANGO TRAVEZAÑO FIORELA TANIA	01092039	010-2021-CGT-FIQ
02	YAPUCHURA PAUCAR MIGUEL ANGEL	01092038	011-2021-CGT-FIQ
03	QUISPE OROYA LUIS JEFFRY	01092165	012-2021-CGT-FIQ
04	PIMENTEL MORAYA ROSSMERY SILVANA	01092166	013-2021-CGT-FIQ
05	CANGALAYA SANCHEZ ROBERTO CARLOS	092900D	014-2021-CGT-FIQ

II. TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN - FIQ.

1.

Informe Final del docente Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 036-2021-VIRTUAL-UIIQ-FIQ (ingreso N° 0721-2021-FIQ) recibido en forma virtual el 09 de marzo de 2021, por el cual la Directora(e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química hace llegar la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 007-2021-VIRTUAL-UIIQ-FIQ de fecha 05 de marzo de 2021, que resuelve aprobar el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado "ESTIMACIÓN DEL FACTOR DE EFECTIVIDAD DE CATALIZADORES HETEROGÉNEOS" presentado por el docente investigador Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:



ACUERDA:

(Acuerdo N° 031-21-CFIQ)

APROBAR el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado “ESTIMACIÓN DEL FACTOR DE EFECTIVIDAD DE CATALIZADORES HETEROGÉNEOS” presentado por el docente investigador nombrado categoría principal a dedicación exclusiva adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO y como estudiantes participantes de apoyo del proyecto la señorita VASQUEZ CONDOR ROSA LUZ con código N° 1326120367 y el señor VALENCIA PACHECO DAVID con código N° 1319110142 de la Facultad de Ingeniería Química; refrendado por Resolución Rectoral N° 0402-2020-R, por el periodo de (12) doce meses a partir del 01 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021.

2.

Propuesta de Proyecto de Investigación del docente Ing. Mg. MACHACA GONZALES LEONARDO FELIX.

La Secretaría Académica da lectura al Oficio N° 037-2021-VIRTUAL-UIIQ-FIQ (ingreso N° 0722-2021-FIQ) recibido en forma virtual el 09 de marzo de 2021, por el cual la Directora(e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química hace llegar la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 008-2021-VIRTUAL-UIIQ-FIQ de fecha 05 de marzo de 2021, por la cual se resuelve aprobar la propuesta del Proyecto de Investigación titulado “DISEÑO DEL EQUIPO PARA LA EXTRACCION DEL ACEITE DE CANNABIS DE LA MARIHUANA (*Cannabis sativa L*) A NIVEL BANCO”, presentado por el docente investigador Ing. Mg. MACHACA GONZALES LEONARDO FELIX.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 032-21-CFIQ)

REFRENDAR la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química N° 008-2021-VIRTUAL-UIIQ-FIQ de fecha 05 de marzo de 2021, por la cual se resuelve aprobar la propuesta del Proyecto de Investigación titulado “DISEÑO DEL EQUIPO PARA LA EXTRACCION DEL ACEITE DE CANNABIS DE LA MARIHUANA (*Cannabis sativa L*) A NIVEL BANCO”, por el período de doce (12) meses, presentado por el docente investigador nombrado categoría asociado a dedicación exclusiva adscrito a la Facultad de Ingeniería Química Ing. Mg. MACHACA GONZALES LEONARDO FELIX y como colaborador administrativo de apoyo el señor ESPINO ALVAREZ MAURICIO EDUARDO con código N° 3097, quien labora en la Facultad de Ingeniería Química, proyecto que corresponde a la línea de Investigación de Ingeniería y Tecnología y presupuesto de S/. 20,000.00 (veinte mil soles).

3.

Propuesta de Proyecto de Investigación del docente Lic. RODRIGUEZ CHUQUIMANGO SANTOS PANTALEON.

La Secretaría Académica da lectura al Oficio N° 038-2021-VIRTUAL-UIIQ-FIQ (ingreso N° 0723-2021-FIQ) recibido en forma virtual el 09 de marzo de 2021, por el cual la Directora(e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química hace llegar la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 009-2021-VIRTUAL-UIIQ-FIQ de fecha 05 de marzo de 2021, por la cual se resuelve aprobar la propuesta del Proyecto de Investigación titulado “MODELO MATEMÁTICO EPIDEMIOLÓGICO SIR PARA LA DINÁMICA DE TRANSMISIÓN DE LA COVID-19 EN LA REGIÓN CALLAO”, presentado por el docente investigador Lic. RODRIGUEZ CHUQUIMANGO SANTOS PANTALEON.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:



ACUERDA:

(Acuerdo N° 033-21-CFIQ)

REFRENDAR la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química N° 009-2021-VIRTUAL-UIIQ-FIQ de fecha 05 de marzo de 2021, por la cual se resuelve aprobar la propuesta del Proyecto de Investigación titulado “MODELO MATEMÁTICO EPIDEMIOLÓGICO SIR PARA LA DINÁMICA DE TRANSMISIÓN DE LA COVID-19 EN LA REGIÓN CALLAO”, por el período de doce (12) meses, presentado por el docente investigador nombrado categoría asociado a dedicación exclusiva adscrito a la Facultad de Ingeniería Química Lic. RODRIGUEZ CHUQUIMANGO SANTOS PANTALEON, proyecto que corresponde a la línea de Investigación de Matemática Aplicada y presupuesto de S/. 14,000.00 (catorce mil soles).

4.

Propuesta de Proyecto de Investigación del docente Ing. Dr. RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 039-2021-VIRTUAL-UIIQ-FIQ (ingreso N° 0724-2021-FIQ) recibido en forma virtual el 09 de marzo de 2021, por el cual la Directora(e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química hace llegar la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 010-2021-VIRTUAL-UIIQ-FIQ de fecha 05 de marzo de 2021, por la cual se resuelve aprobar la propuesta del Proyecto de Investigación titulado “LA AUTOESTIMA Y SU RELACIÓN CON EL IMPACTO EMOCIONAL EN ESTUDIANTES DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO: MARZO-DICIEMBRE 2020”, presentado por el docente investigador Ing. Dr. RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 034-21-CFIQ)

REFRENDAR la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química N° 010-2021-VIRTUAL-UIIQ-FIQ de fecha 05 de marzo de 2021, por la cual se resuelve aprobar la propuesta del Proyecto de Investigación titulado “LA AUTOESTIMA Y SU RELACIÓN CON EL IMPACTO EMOCIONAL EN ESTUDIANTES DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO: MARZO-DICIEMBRE 2020”, por el período de doce (12) meses, presentado por el docente investigador nombrado categoría principal a dedicación exclusiva adscrito a la Facultad de Ingeniería Química Ing. Dr. RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN, como docente participante presenta a la Lic. Mg. ESTRADA CANTERO JEANETTE NAZARIA nombrada categoría asociado a tiempo parcial adscrita a la Facultad de Ingeniería Química, como colaborador administrativo de apoyo la servidora señora MENDOZA GARCIA NERY LUZ con código N° 0187 quien labora en la Facultad de Ingeniería Química y como estudiantes participantes de apoyo del proyecto la señorita BENITES TANTALEAN JENIFER BRIZETH con código N° 1726125151, el señor CASTILLO BULEJE ANTONY ALEXANDER con código N° 1726125091 y el señor TORREJON PIZARRO ENZO ARTURO con código N° 1726125133 de la Facultad de Ingeniería Química, proyecto que corresponde a la línea de Investigación de Ciencias Sociales y presupuesto de S/. 23,800.00 (veintitrés mil ochocientos soles).

III. SUBVENCION DOCENTES - FIQ.

La Secretaria Académica da lectura a la Solicitud S/N, Expediente N° 01092719 (ingreso N° 0668-2021-FIQ) recibido en forma virtual el 03 de marzo de 2021, remitido por la Oficina de Secretaria General mediante el cual el docente Ing. Mg. HILARIO ROMERO BENIGNO HERACLIDES, solicita financiamiento para seguir estudios del VI Ciclo de Doctorado en Salud Pública en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:



ACUERDA:

(Acuerdo N° 035-21-CFIQ)

OTORGAR financiamiento por el monto de S/. 2,500.00 (dos mil quinientos soles), al docente categoría principal a tiempo parcial, adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, Ing. Mg. HILARIO ROMERO BENIGNO HERACLIDES, para que sufrague los gastos de los estudios del VI Ciclo de Doctorado en Salud Pública en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao.

IV. ENCARGATURA DE DECANATO - FIQ.

La Secretaria Académica da lectura a la Resolución Rectoral N° 083-2021-R de fecha 17 de febrero de 2021, mediante el cual se encargó con eficacia anticipada, el despacho del Decanato de la Facultad de Ingeniería Química al docente nombrado categoría principal a tiempo parcial adscrito a la Facultad de Ingeniería Química Ing. Mg. CARRANZA NORIEGA RAYMUNDO MAXIMO DEL CARMEN, con DNI N° 09676839, desde el 23 de diciembre de 2020 hasta el 22 de marzo de 2021, conforme a la Resolución de Consejo de Facultad N° 167-2020-CFIQ, por motivos de renuncia expresa de la Decana Titular Ing. Dra. SANEZ FALCON LIDA CARMEN.

El señor Decano(e) Ing. Mg. CARRANZA NORIEGA RAYMUNDO MAXIMO DEL CARMEN informa que se realizó la consulta a la Oficina de Asesoría Jurídica, solicitando si el docente más antiguo en la categoría principal podría asumir el cargo, la respuesta fue que eso procedería siempre y cuando no exista el Consejo de Facultad, pero como existe, debe asumir la encargatura el principal más antiguo de Consejo de Facultad, asimismo el nuevo Comité Electoral de la Universidad Nacional del Callao no se ha designado, por lo que aún no se han programado las elecciones complementarias correspondientes.

El Lic. Dr. TRUJILLO PEREZ SALVADOR APOLINAR opina que se le consulte al Ing. Mg. PORLLES LOARTE JOSE ANGEL, sobre su aceptación o no a la encargatura de Consejo de Facultad, por una cuestión de orden y respeto al docente.

El Ing. Mg. PORLLES LOARTE JOSE ANGEL manifiesta estar de acuerdo que el Ing. Mg. CARRANZA NORIEGA RAYMUNDO MAXIMO DEL CARMEN continúe con dicha encargatura, debido a que en estos momentos no puede asumir la propuesta a tan digno cargo de Decano(e) de Facultad de Ingeniería Química.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad por unanimidad:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 036-21-CFIQ)

RATIFICAR la encargatura del despacho del Decanato de la Facultad de Ingeniería Química al docente nombrado categoría principal a tiempo parcial adscrito a la Facultad de Ingeniería Química Ing. Mg. CARRANZA NORIEGA RAYMUNDO MAXIMO DEL CARMEN a partir del 23 de marzo de 2021 hasta la elección del Decano titular de la Facultad de Ingeniería Química.

V. INFORME DE EVALUACIÓN DESEMPEÑO DOCENTE 2020-B - FIQ.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 003-CEDD-FIQ-2021-V (ingreso N° 0581-2021-FIQ) recibido en forma virtual el 22 de febrero de 2021, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO hace llegar el Informe de Evaluación del Desempeño Docente en el Semestre Académico 2020-B, para su evaluación y aprobación en Consejo de Facultad de Ingeniería Química.

El Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO Presidente de la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ingeniería Química expone el informe y las acciones que se consideraron para la evaluación correspondiente y la elaboración del respectivo informe en el semestre académico 2020-B, así mismo está solicitando que se adecue la evaluación del desempeño docente de acuerdo al proceso de acreditación como un referente a seguir por las otras facultades de la Universidad Nacional del Callao.



El Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO, recomienda que el Vicerrectorado Académico - UNAC, actualice el Reglamento Evaluación del Desempeño Docente y el Reglamento de Ratificación y Promoción Docente de acuerdo al puntaje de evaluación y aquellos docentes que son excelentes deben tener una bonificación que se considere en dichos reglamentos.

El Lic. Dr. TRUJILLO PEREZ SALVADOR APOLINAR felicita al Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO por esta importante labor y el Informe de Evaluación del Desempeño Docente presentado, al respecto de la actualización del Reglamento Evaluación del Desempeño Docente, la Ing. Dra. HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH presento una propuesta que no fue aprobado en Consejo de Facultad, dicho documento debe ser actualizado y revisado en un próximo consejo de Facultad de Ingeniería Química.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 036-21-CFIQ)

APROBAR el Informe de Evaluación del Desempeño Docente en el Semestre Académico 2020-B, remitido mediante oficio N° 003-CEDD-FIQ-2021-V de fecha 22 de febrero de 2021 por el Presidente de la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ingeniería Química.

RECONOCER y **AGRADECER** al docente Ing. Dr. RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN por su notable y destacada labor académica en la enseñanza superior universitaria al obtener el primer puesto en el Informe de Evaluación del Desempeño Docente en el Semestre Académico 2020-B en la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao.

RECONOCER y **AGRADECER** a la docente Lic. Mg. REYNA SEGURA ANA MARIA por su notable y destacada labor académica en la enseñanza superior universitaria al obtener el segundo puesto en el Informe de Evaluación del Desempeño Docente en el Semestre Académico 2020-B en la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao.

RECONOCER y **AGRADECER** al docente Ing. Mg. CARRANZA NORIEGA RAYMUNDO MAXIMO DEL CARMEN por su notable y destacada labor académica en la enseñanza superior universitaria al obtener el primer puesto categoría tiempo parcial en el Informe de Evaluación del Desempeño Docente en el Semestre Académico 2020-B en la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao.

RECONOCER y **AGRADECER** a los veinte docentes por su notable y destacada labor académica en la enseñanza superior universitaria, con mención excelente en el Informe de Evaluación del Desempeño Docente en el Semestre Académico 2020-B en la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao.

ORDEN DEL DÍA

1.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 013-2021-OCAA-FIQ (ingreso N° 0563-2021-FIQ) recibido en forma virtual el 17 de febrero de 2021, mediante el cual la Ing. Dra. HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación - FIQ, remite la propuesta de Perfil de Ingreso y de Objetivos Educativos de la carrera profesional universitaria de Ingeniería Química, del Sistema de Gestión de Calidad - SGC con fines de acreditación en la Facultad de Ingeniería Química.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad:



ACUERDA:

(Acuerdo N° 037-21-CFIQ)

APROBAR el PERFIL DE INGRESO de la carrera profesional universitaria de Ingeniería Química, del Sistema de Gestión de Calidad - SGC con fines de acreditación en la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, siendo el siguiente:

- *Actitud positiva (gusto) por el estudio de matemáticas, química, física, lógica y pensamiento abstracto.*
- *Iniciativa, creatividad e inventiva en la solución de problemas.*
- *Habilidad para analizar y sintetizar información de diversas fuentes de conocimiento, aplicando las tecnologías de la información de la comunicación TIC'S para interactuar en diferentes entornos socioculturales.*
- *Sentido ético y de responsabilidad personal y colectiva, capacidad para relaciones interpersonales, e interculturales.*
- *Interés por la transformación de la materia y la protección al medio ambiente, orientado al desarrollo sostenible.*

APROBAR los OBJETIVOS EDUCACIONALES de la carrera profesional universitaria de Ingeniería Química, del Sistema de Gestión de Calidad - SGC con fines de acreditación en la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, siendo los siguientes:

- *Competencia Técnica: Demostrar una sólida competencia técnica para el diseño, construcción, operación, mantenimiento, planificación y evaluación de procesos industriales de transformación en sus diversos campos de aplicación.*
- *Versatilidad y Adaptabilidad: Trabajar e interactuar en los diferentes niveles de un proyecto de ingeniería, logrando las metas propuestas y avanzando en su campo de desarrollo profesional con enfoque en el desarrollo sostenible.*
- *Liderazgo, Comunicación y Trabajo en Equipo: Comunicarse de manera efectiva y participar con proactividad en equipos multidisciplinarios, desempeñándose como miembro activo con actitud hacia el logro de los objetivos.*
- *Profesionalismo: Conducirse correctamente con relación a estándares y principios éticos de la profesión, asumiendo responsabilidades y contribuyendo a la solución de problemas y toma de decisiones.*
- *Aprendizaje para toda la Vida: Actuar constantemente para asimilar los cambios y avances en la profesión y completar estudios de especialización, posgrado y propiciando el emprendimiento empresarial.*
- *Investigar: Para la generación de conocimientos y la aplicación en el desarrollo de nuevos productos o mejorar los ya existentes.*

2.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 018–2021–EP–FIQ (ingreso N° 0729-2021-FIQ), recibido en forma virtual el 09 de marzo de 2021, por el cual el Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, remite la REPROGRAMACIÓN - RECUPERACIÓN HORARIA DE LABORATORIOS 2020-B de asignaturas declaradas semipresenciales en el semestre académico 2020-B para el desarrollo de manera no presencial mediante la modalidad virtual en la Facultad de Ingeniería Química.

La Ing. Mg. DIAZ GUTIERREZ ALBERTINA manifiesta que la recuperación de los laboratorios ha sido bastante acelerada y en algún momento el estudiante perdía la conexión de internet, asimismo varios estudiantes informaron que estaban en una situación vulnerable, estas son circunstancias imprevistas, algunos estudiantes no tenían los medios necesarios para continuar con la clase, hay una gran cantidad que han tenido diversas dificultades.

El estudiante señor PORTILLA BARCO FRANCIS CRISTOPHER miembro del Tercio Estudiantil - FIQ, manifiesta que hay muchos estudiantes que se han enfermado producto de esta pandemia del Covid-19, las clases han sido muy aceleradas y ha existido mucha dificultad para los docentes, además se estaban tomando exámenes parciales al mismo tiempo que se terminaban las clases de la recuperación de laboratorio 2020-A.



Luego de lo cual el Consejo de Facultad:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 038-21-CFIQ)

APROBAR con eficacia, la REPROGRAMACIÓN - RECUPERACIÓN HORARIA DE LABORATORIOS 2020-B, a desarrollarse de manera no presencial mediante la modalidad virtual del 08 de marzo al 03 de abril de 2021 finalizado el semestre académico 2020-B, la que incluye programación horaria, nombre de asignaturas, grupos horarios de laboratorio y docentes responsables del desarrollo de clases, remitido por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química mediante el Oficio N° 018-2021-EP-FIQ, recibido en forma virtual el 09 de marzo de 2021 en la Facultad de Ingeniería Química.

3.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio N° 019-2021-EP-FIQ, recibido en forma virtual el 09 de marzo de 2021, por el cual el Ing. Dr. CALDERON CRUZ JULIO CESAR Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, remite la propuesta para estandarizar el valor del porcentaje de las notas obtenidas por los estudiantes de las clases de laboratorio en la recuperación de asignaturas declaradas semipresenciales en el semestre académico 2020-A y semestre académico 2020-B en la Facultad de Ingeniería Química.

Al respecto la Dirección de la Escuela Profesional señala en el documento antes señalado que las clases teóricas impartidas de manera no presencial mediante la modalidad virtual en el semestre académico 2020-A y semestre académico 2020-B, se desarrollaron mediante actividades síncronas y asíncronas con apoyo de aulas virtuales y mediante videoconferencias, siendo la evaluación continua y por competencias, según lo recomendado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU; por lo expuesto se propone considerar un valor de porcentaje del veinte (20) % en la recuperación de clases de laboratorio, teniendo en cuenta se considere por lo antes señalado, el mayor porcentaje posible en la notas obtenidas de las clases teóricas en la Facultad de Ingeniería Química.

El estudiante señor PORTILLA BARCO FRANCIS CRISTOPHER miembro del Tercio Estudiantil - FIQ, por lo antes expuesto solicita que el porcentaje de las notas de laboratorio de los semestres académicos 2020-A y 2020-B sea del quince (15) %, debido a todos los inconvenientes que han tenido los estudiantes producto de esta pandemia del Covid-19, los estudiantes nos han transmitido que no están satisfechos con los laboratorios realizados y están de acuerdo que debería tener un peso no mayor del 15%, ya que solo se han llevado cuatro (04) semanas de clases en las cuales los docentes han acelerado el proceso de aprendizaje.

El Ing. Mg. RANGEL MORALES FABIO MANUEL opina que los estudiantes son los más interesados en este tema y que si ellos expresan que el porcentaje de las notas de la recuperación de laboratorio debe ser el quince (15) %, está de acuerdo.

El Ing. Mg. PORLLES LOARTE JOSE ANGEL está de acuerdo que el porcentaje de las notas de laboratorio sea el quince (15) %.

El Lic. Dr. TRUJILLO PEREZ SALVADOR APOLINAR opina estar de acuerdo que el porcentaje de las notas de laboratorio sea el quince (15) %.

Luego de lo cual el Consejo de Facultad por unanimidad:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 039-21-CFIQ)

APROBAR estandarizar el porcentaje en un valor del quince (15) %, de las notas obtenidas por los estudiantes de las clases de laboratorio en la recuperación de asignaturas declaradas semipresenciales en el semestre académico 2020-A y semestre académico 2020-B en la Facultad de Ingeniería Química.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Siendo las **09:00** horas y cincuenta minutos del día 10 de marzo de 2021, el señor Decano (e) y Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería Química, levanta la sesión, luego de haberse agotado los puntos de agenda materia de esta convocatoria.

.....



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



ING. MG. RAYMUNDO CARRANZA NORIEGA
DECANO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica